

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.070

Sábado 8 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2608333

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifica; por Junta Extraordinaria de Accionistas de Rubtec SpA, en adelante la “Sociedad” celebrada ante mi Suplente Juan Cristian Berríos Castro, de mi mismo domicilio, con fecha 22 de enero de 2025, y reducida a escritura pública ante mi Suplente ya indicado, con fecha 27 de enero de 2025, los únicos y actuales accionistas de la Sociedad, Álvaro Ignacio Tapia Hoppe, cédula de identidad número 14.061.883-7 y Pablo Andrés Mendoza de la Jara, cédula de identidad número 15.172.894-4, acordaron: a) modificar el número de acciones en que se encuentra dividido la Sociedad, por medio del canje de 3.200 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, en 7.000 acciones de las mismas características; b) el canje de las 7.000 acciones en que se divide el capital de la Sociedad, en 7.000 acciones de la Serie A y aumentar el capital social de la Sociedad de la suma \$32.000.000 dividido en 7.000 acciones de la Serie A, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$764.000.000, dividido en 10.000 acciones, de las cuales 7.000 corresponden a la Serie A y 3.000 a la Serie B. Lo anterior, por medio de la emisión de 3.000 acciones Serie B, las cuales fueron íntegramente suscritas en dicho acto por Inversiones Galletue S.A., por un valor total de \$732.000.000, debiendo pagarse dicha suma en dinero efectivo en un plazo máximo de 45 días contados desde la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas. De esta forma, el capital de la Sociedad asciende a \$764.000.000, dividido en 10.000 acciones, de las cuales 7.000 acciones corresponden a la Serie A, íntegramente suscritas y pagadas, y 3.000 acciones corresponden a la Serie B, íntegramente suscritas y pendientes de pago según lo señalado anteriormente; c) la modificación de la administración de la Sociedad por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales fueron designados en la misma Junta de Accionistas; y, d) Otorgar un texto refundido de los estatutos sociales, cuyo texto paso a extraer: Nombre: “Rubtec SpA”; Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República de Chile: a) el diseñar, fabricar, producir, armar, elaborar y manufacturar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporales, incorporeales o intangibles; b) La comercialización, venta, arriendo, importación, exportación como también transportar, difundir, publicitar y exponer los bienes recién señalados; y c) La inversión y explotación de estos bienes, en especial en intangibles como invenciones, signos distintivos, investigaciones y desarrollos, innovaciones, creaciones estéticas e intelectuales de todo tipo, sea que se encuentran protegidas o no como patentes de invención, marcas comerciales, modelos de utilidad, dibujos y/o diseños industriales, derechos de autor, derechos conexos, derechos de imagen o cualesquiera otro que proteja el producto del intelecto humano; d) La demolición de edificios y construcciones de cualquier especie; el estudio, la construcción, por cuenta propia o ajena, de casas, edificios y otros; la construcción de condominios, por cuenta propia o ajena; la urbanización de predios; el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios

CVE 2608333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción, con todo lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren los accionista; Capital: \$764.000.000 dividido en 10.000 acciones, de las cuales 7.000 acciones corresponden a la Serie A y 3.000 acciones corresponden a la Serie B. El capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado, según se especifica en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos; Administración: será ejercida por un directorio compuesto por cinco miembros elegidos por la Junta de Accionistas. Otras estipulaciones constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para su legalización. Santiago, 3 de Febrero de 2025. Luis Ignacio Manquehual Mery. Notario Titular.-

